

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 31/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230017900	Verbal	GLADYS MILENA LLANOS OBANDO	MONICA MARIA PEREZ DE LA CRUZ	Auto requiere SE INCORPORA LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN FALLIDA A LA DEMANDADA MONICA MARÍA; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	30/08/2023		
05001310301420230019000	Verbal	JUAN DAVID HERNANDEZ ARISTIZABAL	OSCAR FREDY SALAZAR HOYOS	Auto requiere SE INCORPORA CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	30/08/2023		
05001310301420230020100	Verbal	JONATHAN HENAO LOPEZ	COLOMBIA INNOVATION GROUP SAS	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO; CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO.	30/08/2023		
05001310301420230023000	Verbal	GLORIA PATRICIA RUIZ MARIN	CONJUNTO LAURELES CAMPESTRE ETAPAS I, II Y III P.H.	Auto resuelve recurso REPONE AUTO ATACADO; SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA; SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR, DISPONE OFICIAR; SE RECONOCE PERSONERÍA.	30/08/2023		
05001310301420230024600	Verbal	PIXIEN S.A.S	JUAN DAVID DE SANFRANCISCO SERNA	Auto ordena incorporar al expediente LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA QUE ALLEGA EL APODERADO DEL DEMANDADO JUAN DAVID DE SANFRANCISCO SERNA; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LAS OBJECIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO; SE INCORPORA PRONUNCIAMIENTO EXCEPCIONES.	30/08/2023		
05001310301420230025100	Verbal	GUILLERMO DE JESUS ALZATE VELASQUEZ	IVAN DARIO ALZATE VELASQUEZ	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO ATACADO; CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO.	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230026300	Ejecutivo Conexo	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS & COSTERAS - INVEMAR	GIEPSA S.A.S	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	30/08/2023		
05001310301420230028600	Verbal	MARIA ELIZABETH VASQUEZ CARMONA	JUAN FRANCISCO JAVIER MAYA YARCE	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE SU CUANTÍA; SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE ORALIDAD (REPARTO).	30/08/2023		
05001310301420230029700	Verbal	GUSTAVO ANTONIO JARAMILLO CUERVO	OBRASDE SAS	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	30/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)